

Secretaría General



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SEC/di 531
2 de setiembre de 1993

RESTRINGIDO

AGENDA PARA EL DESARROLLO:
REFLEXIONES Y PROPUESTAS

Nota: Documento elaborado por la Secretaría Permanente del SELA.

SELA

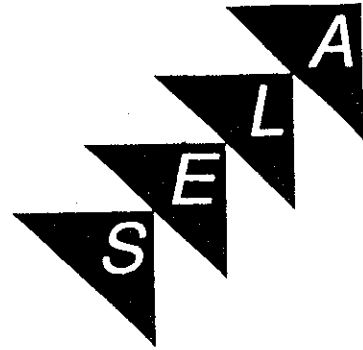
32)13

Sistema Económico Latinoamericano

Latin American Economic System

Sistema Económico Latino - Americano

Système économique latino-américain



**Agenda para el desarrollo:
reflexiones y propuestas**

**Agenda para o desenvolvimento:
reflexões e propostas**

Documento elaborado por la Secretaría Permanente del SELA

para la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

San Salvador de Bahía, Brasil, 15-16 de julio de 1993.

CONTENIDO

I. INTRODUCCION

II. ESTRATEGIA MUNDIAL DE CRECIMIENTO: ALGUNAS SUGERENCIAS

A. COMERCIO INTERNACIONAL

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo
3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

B. MONEDA Y FINANZAS

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo
 - a) Tasas de Cambio y Flujos de Comercio
 - b) Transferencia de Recursos Netos y Financiamiento Privado
 - c) Facilidades, Servicios y Políticas de Préstamos de los Organismos Financieros Multilaterales
 - d) La Deuda Externa y el Desarrollo
 - e) Representación en las Instituciones de Bretton Woods
3. Iniciativas de cooperación iberoamericana
 - a) Presidencia del Comité de Desarrollo
 - b) Seminario iberoamericano sobre promoción de inversiones
 - c) Cooperación para acciones en casos de catástrofes naturales

C. DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION Y GOBERNABILIDAD

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo y cooperación iberoamericana

D. POBLACION Y DESARROLLO

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo
3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

E. TECNOLOGIA Y COMPETITIVIDAD

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo
3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

F. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

1. Consideraciones Generales
2. Agenda para el Desarrollo
3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

I. INTRODUCCION

En el escenario internacional se están llevando a cabo procesos de reestructuración de diversas y complejas dimensiones, los cuales reclaman el establecimiento de consensos que privilegien, en las más variadas facetas, el logro del desarrollo equitativo a nivel mundial.

La confrontación ideológica de la guerra fría probablemente será sustituida por la intensificación de la competencia entre diversas versiones de economías capitalistas, cada una de las cuales tratará de configurar áreas de influencia y zonas de comercio privilegiado.

El último decenio se caracterizó por la interdependencia económica y la globalización cada vez mayor de los mercados, mediante la rápida aceleración de las corrientes comerciales y de inversión, el descubrimiento y la difusión de nuevas tecnologías, el crecimiento explosivo de los mercados de capitales y la integración de los mercados financieros.

La revolución tecnológica ha modificado las potencialidades nacionales de crecimiento y desarrollo, así como las condiciones de participación de los países en la división internacional del trabajo.

Lo que parece constituir la principal diferencia entre los países es su capacidad desigual de generar ahorro y transformarlo en inversión productiva; asimismo son sustancialmente distintos los esfuerzos para la capacitación de recursos humanos.

En la Primera Cumbre Iberoamericana, los países ahí reunidos, señalaron, que "la persistencia de la

actual situación puede llevar a que se sustituya el bipolarismo ideológico por una división entre el Norte, rico en capitales y tecnología, y el Sur, pobre y sin perspectivas. Para superar el problema es necesario, por un lado, desarrollar formas efectivas de reciprocidad y solidaridad; por otro, fundamentarlas en una propuesta ética, guiadas por la justicia social y por la libertad y que impulse, con nuevos esquemas, una verdadera cooperación entre los países del mundo".¹

Igualmente, señalaron en dicha oportunidad, que "al final del siglo XX se configura el surgimiento de un nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, sus rasgos fundamentales están aún por definirse; no podemos esperar el cambio pasivamente, debemos actuar para conformarlo, tenemos intereses genuinos que deben ser reafirmados e impulsados."²

Es preciso que, entre la expansión de la economía de mercado y la consiguiente globalización de la economía internacional, por un lado, y la focalización en los temas concernientes a la paz y a la seguridad, por otro, la comunidad mundial no prescinda de la prioridad que deben mantener los problemas del desarrollo dentro del llamado "nuevo orden internacional". El subdesarrollo, y sus secuelas de pobreza y marginalidad que se han agudizado en nuestros países, no podrán ser resueltos únicamente por las fuerzas del mercado y las nuevas políticas de ajuste y de reestructuración económica que se vienen aplicando, pues para superarlos se requiere, además, de un entorno internacional que coadyuve a la solución integral de los problemas del desarrollo.

Dentro del espíritu anterior, la Segunda Cumbre Iberoamericana, celebrada en Madrid, puntualizó, que,

"La Conferencia reconoce que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente, como preocupación central, en la agenda de todos los foros internacionales, en especial de la Organización de las Naciones Unidas y en los planes y medidas de su reforma y revitalización."³

Como es conocido, uno de los documentos que mayor interés suscitó durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General, fue el informe del Secretario General, intitulado "Una Agenda para la Paz", en el cual se plantean una serie de propuestas y medidas para hacer más efectiva la labor de la ONU en materia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Apoyándose en la Carta de las Naciones Unidas, la cual otorga a la cooperación internacional para el desarrollo un tratamiento no menos importante que el de la paz y la seguridad, y en el hecho de que el Secretario General, en su Informe Anual sobre la labor de la Organización, sugirió la posibilidad de proceder con una agenda similar en materia de desarrollo, los países del Grupo de los 77, basados en una iniciativa del Gobierno del Brasil, presentaron a la Asamblea General un Proyecto de Resolución. Después de las consabidas negociaciones, el pasado 22 de diciembre, la Asamblea adoptó por consenso el texto cuyo párrafo dispositivo se lee así:

"Pide al Secretario General que le presente en su 48º Período de Sesiones, en consulta con los Estados Miembros, un informe sobre una agenda para el desarrollo, teniendo plenamente en consideración los objetivos y acuerdos que la Asamblea General haya aprobado en materia de desarrollo, que contenga un análisis y recomendaciones sobre las formas de realzar el

papel de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, dentro del marco y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de los convenios constitutivos de las instituciones de Bretton Woods, incluida, entre otras, una lista anotada de temas y áreas sustantivas que las Naciones Unidas deberán abordar en dicha agenda, así como sus puntos de vista sobre las prioridades al respecto, para la consideración de los Estados Miembros." Resolución 47/181.

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, así como el hecho de que el tema central de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, será el análisis y discusión de una agenda para el desarrollo, la Secretaría Permanente del SELA se permite contribuir a dicho debate con el presente documento. Cabe señalar, que el mismo, se caracteriza por:

- Apuntar ciertas reflexiones e iniciativas preliminares, con el objeto de contribuir al proceso de identificación de áreas de convergencia, y sobre todo, de prioridades a ser incluidas en la Agenda para el Desarrollo.
- El documento no aborda las cuestiones institucionales, especialmente aquellas que debieran vincular las tareas de la reestructuración del Sistema de las Naciones Unidas y las de organizaciones como las de Bretton Woods.
- El objetivo que anima y que se encuentra en cada una de las propuestas, es el de contribuir al inicio de un amplio diálogo internacional, que esté basado en una asociación solidaria para el desarrollo. Asimismo, se pretende alentar acciones a nivel de la cooperación

iberoamericana, que den ejemplo y coadyuven al logro de los necesarios consensos, que deben alcanzarse a nivel multilateral.

II. ESTRATEGIA MUNDIAL DE CRECIMIENTO: ALGUNAS SUGERENCIAS

En el actual contexto, la economía mundial encuentra dos condicionantes fundamentales para una fase sostenida de crecimiento. En primer lugar, el mundo se enfrenta a un nuevo paradigma tecnológico, que tiene como eje básico la microelectrónica y el desarrollo de nuevos materiales. La consolidación y generalización de este paradigma al nivel de la estructura productiva debe generar un impulso significativo y prolongado de las inversiones productivas, que, por su efecto de aceleración, se transforman en una base sólida de un ciclo expansivo. En segundo lugar, la dinámica financiera que se desarrolló a lo largo de los años 80 en los principales países industrializados y en los mercados internacionales demuestra una gran movilidad del capital y capacidad de adaptación frente a las necesidades de los demandantes de recursos. En este sentido, las condiciones de financiamiento para la inversión también parecen favorables y no se vislumbran restricciones del lado financiero.

Sin embargo, el elevado potencial de realización de una nueva fase de crecimiento económico sostenido viene acompañado de un gran riesgo: la ampliación de las desigualdades económicas y sociales. Desde mediados de la década del 70 y principalmente a partir de la recesión al inicio de los 80, con la crisis de endeudamiento y los procesos de ajuste y de reestructuración productiva, las desigualdades aumentaron, no sólo entre economías desarrolladas y en desarrollo, sino también en el interior de los países.

Eso se refleja en la intensa quiebra y fusión de empresas, en la concentración de los ingresos, en las dificultades de mantener las estructuras de los Estados de bienestar social y en el aumento de los niveles de desempleo estructural y pobreza urbana. La consolidación del nuevo paradigma puede profundizar esta tendencia negativa.

Primero, la disponibilidad y el acceso de los distintos países y agentes económicos a los factores básicos para participar activamente del nuevo patrón de crecimiento - tecnología, capital humano, recursos financieros y mercados - son muy diferenciados. Tomando en consideración que la dinámica de instauración del nuevo paradigma es un proceso acumulativo, esta nueva fase de crecimiento de la economía mundial puede revelarse aún más excluyente que el patrón de crecimiento anterior.

En segundo lugar, el proceso de reestructuración productiva en base a la microelectrónica tenderá a agravar el problema del desempleo estructural. En la medida en que los gobiernos no encuentren soluciones globales a esta cuestión, las presiones proteccionistas tenderán a aumentar y, consecuentemente, habrán serios problemas en el comercio internacional.

Por último, la dinámica financiera que se desarrolló, en un contexto de mayor inestabilidad de tasas de interés y de cambio, trae consigo un fuerte movimiento de arbitraje y, simultáneamente una mayor selectividad de los agentes a ser financiados. Así, por un lado, aumenta el riesgo financiero sistemático debido a los intensos movimientos de arbitraje con precios de activos, trayendo nuevos desafíos a la regulación del sistema por parte de las autoridades monetarias. Por otro lado, las instituciones financieras privadas se

volvieron más selectivas, haciendo con que importantes agentes/sectores que requieren recursos para adaptarse al nuevo contexto no los consigan, o los obtengan a elevados costos, generando problemas en su proceso de ajuste.

En función de estas dificultades, que muestran un elevado riesgo de ampliación de las desigualdades intra e inter-paises, la consolidación de la estrategia de crecimiento económico mundial supone un esfuerzo redoblado de las autoridades gubernamentales en el diseño de políticas, en su negociación en los foros multilaterales y regionales y en la coordinación e implementación de las mismas.

Es con este propósito que se elaboran algunas sugerencias específicas en las siguientes áreas: comercio internacional; moneda y finanzas; desarrollo social, participación y gobernabilidad; población; tecnología y competitividad y medio ambiente y desarrollo.

A. COMERCIO INTERNACIONAL

1. Consideraciones Generales

En el Documento de Conclusiones de la pasada II Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se señala en su párrafo 15, "La Conferencia subraya la necesidad de que la Ronda Uruguay concluya de manera rápida y satisfactoria, respetando la Declaración de Punta del Este que la lanzó, especialmente por lo que se refiere al tratamiento diferencial por países según su grado de desarrollo. En este sentido recomendamos la continuación del proceso negociador con el objetivo de lograr resultados globalmente equilibrados, que lleven consigo la liberalización del comercio internacional y la

apertura de mercados. Una Ronda Uruguay finalizada con éxito constituirá una contribución significativa al relanzamiento de la economía mundial y proporcionará nuevas oportunidades para el fortalecimiento económico de los países en desarrollo".

Después del amplio "impasse" registrado desde la presentación el 20 de diciembre de 1991, del llamado documento Dunkel, (Proyecto de Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales) y motivado ello, principalmente, por la espera de decisiones políticas en los Estados Unidos y otros países miembros del llamado Grupo de los Siete, parece vislumbrarse ahora el final de la Ronda Uruguay.

En efecto, como primer paso en ese sentido, podemos situar al llamado Compromiso de Blair House, así como a los múltiples escarceos sectoriales e innumerables reuniones de fechas recientes, que protagonizan especialmente, los Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Japón. Asimismo, la prórroga de la facultad para negociar en forma especial la fase final de la Ronda Uruguay, (fast track)⁴ solicitada por el Presidente Clinton al Congreso norteamericano el pasado 9 de abril, y que tiene al 15 de diciembre de 1993 como fecha explícita de finalización de la Ronda, son indicadores que aseguran por lo menos, una especial atención a las actuales negociaciones comerciales multilaterales.

Igualmente, a nadie escapa que las acciones anteriores están encaminadas al diseño y conformación del paquete que sobre la reactivación de la economía mundial, será presentado a la próxima Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de los Siete, a celebrarse del 7 al 9 de julio, en Tokio, Japón.

Dicho paquete al igual que en todas las oportunidades en que se inician o están por culminar rondas de negociaciones comerciales multilaterales, contiene como característica principal, compromisos en materia de tipos de cambio y de coordinación de políticas, que impidan erosionar los acuerdos a los que se arribe en materia de comercio. Este es un tema, como se señala, recurrente entre los países industrializados y al que desafortunadamente poca atención le han prestado nuestros países.

Es más, han sido escasos los avances que se han logrado en el cumplimiento de los objetivos y compromisos contemplados en la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay⁵, en particular los relacionados con el logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial, a través de fortalecer la relación del GATT con las organizaciones internacionales competentes en cuestiones monetarias y financieras.

Ante la urgente necesidad de evaluar, tanto la situación actual alrededor de la Ronda Uruguay, como en particular, las tareas de carácter técnico que habrán de presentarse en la etapa final de las negociaciones, la Secretaría Permanente del SELA, ha convocado, con el apoyo de sus Estados Miembros, a la VI Reunión de Consulta, contemplada para celebrarse el 12 de julio del presente, en Ginebra, Suiza. Esta reunión permitirá conocer los resultados de la Cumbre de Tokio (7 al 9 de julio) y transmitir a la III Conferencia Iberoamericana, los comentarios pertinentes.

2. Agenda para el Desarrollo

Resulta difícil precisar en este momento cuáles serían los temas específicos en materia de comercio

internacional, que pudieran ser incluidos en la Agenda para el Desarrollo, en razón de no haber concluido la Ronda Uruguay y por lo tanto, no contarse con una evaluación precisa de sus resultados. No cabe duda, que la evaluación técnico-política que se efectúe del paquete final de la Ronda, -o de un menos probable inconcluso final- brindará suficientes elementos para establecer mejor nuestras prioridades. Sin embargo, ahora, se podrían adelantar algunas sugerencias, que independientemente de la conclusión positiva o negativa de la Ronda, serían temas de interés para la comunidad internacional.

Las cuestiones institucionales del comercio internacional, sea cual fuere el resultado de las actuales negociaciones comerciales multilaterales, será tema obligado y de interés especial. Así también, con una nueva organización del comercio, o sin ella, el futuro programa de trabajo de cualquier tipo de institución, debe ser parte total de la Agenda para el Desarrollo.

Temas que no lograron ser incluidos en la Agenda de la Ronda Uruguay, como el del Comercio y Medio Ambiente y el relativo a la Competencia, son igualmente prioridades que reúnen el consenso a nivel internacional.

En igual sentido, y como se mencionó anteriormente, el tema de la vinculación entre los asuntos monetarios, financieros y comerciales, que seguramente no será debidamente contemplado por la Ronda Uruguay, debe estar presente en cualquier Agenda para el Desarrollo.

Sería altamente deseable que, incluido en la Agenda para el Desarrollo, el futuro programa de trabajo en materia de comercio internacional se examinara simultáneamente con la revisión de los principales

asuntos que competen a las instituciones de Bretton Woods. Así se propone en el literal correspondiente a este documento.

Un ejercicio de negociación en estas materias, que concilie no sólo los intereses de los países industrializados, sino los de toda la comunidad internacional, sería un signo evidente de progreso hacia una estrategia efectiva de desarrollo compartido.

Dentro de la Agenda será fundamental incluir el tema de la problemática general y particular de los productos básicos. Por diversas circunstancias, la comunidad internacional no ha logrado atender ni de forma integral, ni en lo particular, los principales problemas que afrontan dichos productos.

3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

De esta fecha, al final de la Ronda Uruguay, se harán necesarias diversas tareas técnicas, no sólo para evaluar permanentemente los resultados de los distintos Grupos de Trabajo del Comité de Negociaciones Comerciales, sino para efectuar, de forma regular, reuniones que permitan examinar el rumbo general de las negociaciones.

Teniendo en consideración los diversos pronunciamientos que en torno a la Ronda Uruguay han efectuado los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que participan en la Conferencia, dichas evaluaciones podrían **adicionalmente**, concentrarse en:

- el análisis a fondo de los compromisos que en el sector agrícola se estén efectuando, particularmente entre los Estados Unidos, la Comunidad Europea, Japón y Canadá y en especial, los efectos que ellos

podieran tener tanto en el objetivo general de liberalización, como en particular en el acceso de los productos de exportación de nuestros países.

- el cumplimiento de la Declaración de Punta del Este "especialmente por lo que se refiere al tratamiento diferencial por países según su grado de desarrollo"⁶.

- el análisis en el avance efectivo, en torno a la liberalización de los productos tropicales, en especial el caso del banano.

- establecer una estrategia que haga valer en esta etapa de la Ronda Uruguay, la contribución neta de América Latina a la liberalización del comercio mundial; al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración de Punta del Este y a los objetivos, postulados y obligaciones que señala el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Dentro de esta estrategia, se debe lograr, entre otros, que América Latina ocupe en el Secretariado del GATT, un puesto en la alta dirigencia.

Igualmente, nuestros países tienen el activo de contar con la presidencia del Comité de Negociaciones Comerciales en la persona del Canciller del Uruguay, Dr. Sergio Abreu. Ello seguramente habrá de contribuir a diseñar y poner en práctica la estrategia que se propone, así como dar fluidez a los contactos que al más alto nivel, exige y requiere esta última etapa de la Ronda Uruguay.

Finalmente, no debe olvidarse dentro de las tareas futuras, el ofrecimiento que el Presidente Bush hiciera al anunciar la Iniciativa para las Américas de que **"al iniciarse los últimos meses de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, me**

comprometo a establecer una estrecha colaboración con las naciones de este Hemisferio", señalando más adelante que "para poner de manifiesto ante nuestros vecinos de América Latina y el Caribe nuestra decisión de alcanzar esa meta, (lograr, en la Ronda Uruguay un comercio libre y equitativo) procuraremos lograr reducciones arancelarias más drásticas en esta Ronda, en la esfera del comercio de productos que revisten especial interés para ellos". (Comentarios del Señor Presidente George Bush sobre la alocución referente a la Iniciativa para las Américas, 27 de junio de 1990).

B. MONEDA Y FINANZAS

1. Consideraciones Generales

En 1944, cuando se crearon las instituciones de Bretton Woods, el mundo se caracterizaba por condiciones radicalmente distintas a la situación internacional que se aprecia en la actualidad. Si bien, tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial, gradualmente han ido modificando sus políticas y procedimientos operativos para ajustarse a un contexto internacional cada vez más complejo y en transformación constante, así como para hacer frente a necesidades y condiciones cambiantes de los países en desarrollo, se requiere revisar su funcionamiento y operación actual, con el propósito de reforzar su papel como entidades promotoras del crecimiento económico estable y del desarrollo.

En el marco de la conmemoración de los 50 años de existencia del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, sería conveniente efectuar un examen

en profundidad del papel que debieran cumplir hacia el futuro tales instituciones, teniendo en cuenta los cambios sufridos en el ámbito internacional, tales como la creación de un amplio número de nuevos Estados, el fin de la guerra fría, las transformaciones acaecidas en Europa Oriental, el surgimiento de nuevos centros de poder económico y político, y la difícil situación económica y social de los países en desarrollo.

El papel futuro de dichas instituciones multilaterales debe dirigirse a crear condiciones adecuadas para atender a las necesidades de financiamiento cada vez mayores de los países en desarrollo. La suficiencia de recursos y una nueva proyección del FMI y el Banco Mundial debe facilitar las reformas estructurales y abarcar las necesidades de inversión, y dar énfasis al financiamiento de programas de desarrollo social.

En años recientes han sido formuladas diversas iniciativas por parte de los países en desarrollo para reorientar el tratamiento de los asuntos monetarios y financieros en la agenda internacional y revitalizar el debate acerca de los temas prioritarios para dichos países.

Entre otras importantes iniciativas en la materia, cabe recordar que en 1979 el Grupo de los 24 (Grupo Intergubernamental de países en desarrollo para Asuntos Monetarios Internacionales) preparó el "Bosquejo para un Programa de Acción para la Reforma Monetaria Internacional" (Blue Book), aprobado en la única reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los 77 efectuada desde su creación. Dicho Bosquejo fue revisado tres años después para su actualización, transformándose en 1983 en el "Green Book". Otras importantes propuestas fueron efectuadas por parte de los países en desarrollo, si bien no fue posible su materialización. En este sentido

en 1979, el Grupo de los 77 propuso la convocatoria a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones monetarias y financieras internacionales. En 1982, se propuso -también por los países en desarrollo- la celebración de una Conferencia en el marco de las Naciones Unidas sobre Deuda y Desarrollo Internacional y, posteriormente, el Secretario General de las Naciones Unidas planteó en 1991 la conveniencia de realizar una Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo.

Es indudable que los diversos planteamientos expuestos por los países en desarrollo en los últimos años, continúan manteniendo vigencia. El "Blue Book" señaló en su oportunidad la necesidad de un ajuste simétrico; un régimen de cambios flexible, pero estable; una adecuada vigilancia del FMI sobre los países deficitarios y superavitarios, con una distribución de la carga del ajuste entre ellos que permitan preservar altos niveles de crecimiento económico; la adecuación y suficiencia en el nivel mundial de cuotas del FMI; la creación colectiva de liquidez internacional, constituyendo al Derecho Especial de Giro como principal activo de reserva del sistema; el vínculo entre el DEG y la ayuda al desarrollo; y, un mayor papel por parte de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones en el sistema monetario y financiero mundial.

Las perturbaciones de los mercados financieros internacionales, los niveles de las tasas de interés en varios países industrializados y la incertidumbre respecto del final de la Ronda Uruguay, afectan el crecimiento económico y el pesimismo respecto de la evolución de la economía internacional. Todo ello, ha obligado al llamado Grupo de los 7, a iniciar el establecimiento de compromisos a su interior, con el fin de orientar acciones tendientes a reestablecer el crecimiento económico mundial.

Lo anterior es sin duda importante, mas no suficiente para estimular las perspectivas del desarrollo de la economía mundial y en particular la de los países en desarrollo. El problema crucial para éstos últimos, en el corto y mediano plazo, consistirá en la dificultad de enfrentar un contexto internacional adverso y contar con el adecuado financiamiento externo, que complemente el esfuerzo doméstico.

Es necesario que los países participantes en la III Cumbre Iberoamericana, se planteen qué perspectivas reales existen de contar con financiamiento externo para el desarrollo en los próximos años y cuáles pudieran ser las acciones de la comunidad internacional para hacer viables esas previsiones.

2. Agenda para el Desarrollo

Dado lo anterior, se requiere de la atención, debate y elaboración de un compromiso a nivel multilateral que pudiera incluir, además de los planteamientos señalados por el Grupo de los 24, que continúan aún vigentes, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) Tasas de cambio y flujos de comercio

La restitución de un patrón monetario internacional y la estabilización de las relaciones entre las monedas se volvió una meta fundamental debido al profundo efecto perturbador que las fluctuaciones de las tasas de cambio ejercen sobre los flujos de comercio y de capital de largo plazo. En este sentido, se sugiere que los gobiernos de los principales países industrializados aumenten sus esfuerzos para alcanzar tasas de cambio más estables entre las monedas de mayor circulación internacional. De la misma manera, urge se refuercen, amplíen y perfeccionen las líneas y los mecanismos oficiales de crédito compensatorio con el objetivo de estabilizar las monedas de países en

desarrollo, para evitar movimientos indeseables de valorización y desvalorización de sus monedas que perturben la gestión de sus políticas macroeconómicas.

b) Transferencia neta de recursos y Financiamiento Privado

Es necesario estructurar un marco internacional que permita contar con recursos suficientes, predecibles y crecientes para sustentar el mantenimiento futuro del desarrollo económico y social. El pasado 1º de mayo y como resultado de la II Cumbre Iberoamericana (párrafo 16 del Documento de Conclusiones) se presentó al Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, un documento de la Secretaría Permanente del SELA, intitulado "Nuevas Modalidades de Financiamiento Externo hacia América Latina y el Caribe"⁷, que podría contribuir al diseño de compromisos en la materia. El citado documento contiene diversas iniciativas en materia de: inversión extranjera directa; privatizaciones; inversión extranjera de cartera; financiamientos de organismos especializados; Fondo Multilateral de Inversiones del BID; financiamiento de largo plazo de la banca comercial; el mercado de bonos; créditos al comercio exterior y financiamiento al desarrollo social.

En el Comunicado del Comité de Desarrollo, fueron incorporadas diversas propuestas del documento de la Secretaría Permanente del SELA, las que continuarán siendo analizadas en su próxima reunión, a celebrarse el 27 de septiembre de 1993.

c) Facilidades, Servicios y Políticas de Préstamo de los Organismos Financieros Multilaterales

En el interés general, y ante las crecientes demandas de un amplio volumen internacional de recursos, sería

oportuno efectuar de manera prudente, una revisión de los diferentes mecanismos y apoyos que proporcionan las instituciones de Bretton Woods.

d) La Deuda Externa y el Desarrollo

Un eventual ciclo de crecimiento económico mundial, encontraría a algunos sectores y países en un nivel de sobreendeudamiento. En previsión de ello, debería establecerse una política concertada, que basada en el otorgamiento de diversos apoyos, permita mejorar las condiciones para retomar el crecimiento.

e) Representación en las instituciones de Bretton Woods

A fin de mantener el carácter multilateral de las instituciones de Bretton Woods, y teniendo en cuenta la incorporación de nuevos países miembros, se hace indispensable, establecer ajustes que permitan aumentar el número de votos de los países en desarrollo, y ampliar su representación geográfica, en los Directorios Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

3. Iniciativas de Cooperación Iberoamericana

Con el objetivo de analizar las sugerencias anteriores, así como otras tareas prioritarias relacionadas, se haría pertinente que: los países participantes en la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno dispusieran **que los Ministros de Economía y Finanzas, preparen, con el concurso de la Secretaría Permanente del SELA, una Propuesta Iberoamericana sobre la proyección futura de los organismos monetarios y financieros de Bretton Woods, la cual podría presentarse, teniendo presente la conmemoración de los 50**

años de su creación, en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que se habrán de celebrar en septiembre de 1994. Este ejercicio deberá considerar la necesidad que enfrenta la comunidad internacional de avanzar hacia el establecimiento de un sistema económico internacional más equitativo y eficiente que permita impulsar un crecimiento sostenido de la economía mundial".

a) Presidencia del Comité de Desarrollo

El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, constituye, según sus propios objetivos, el foro adecuado para llevar adelante las diferentes tareas y compromisos en favor de la transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo.

Después de una dinámica y positiva labor al frente de la Presidencia del Comité de Desarrollo, el Dr. Ricardo Hausmann, Ministro de Estado, Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela (CORDIPLAN), ha renunciado al cargo de Presidente del citado Comité. Dado que el período de vigencia de su mandato termina en septiembre de 1994, se sugiere que los países participantes en la Conferencia se pronuncien en favor del nombramiento de algún representante de la región, a fin de no perder la posición de referencia y sobre todo, dar continuidad a los trabajos y compromisos contraídos.

b) Seminario Iberoamericano sobre Promoción de Inversiones

En el documento del SELA titulado "La cooperación iberoamericana en el contexto económico internacional", presentado a la II Cumbre

Iberoamericana de Madrid, la Secretaría Permanente sugirió "convocar a la realización de un Seminario Iberoamericano para la Promoción de Inversiones, con la participación de empresarios, entidades de financiamiento públicas y privadas e instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales, en el segundo semestre de 1992, lo que constituiría una oportunidad singular para generar proyectos y actividades económicas de beneficio compartido para la comunidad iberoamericana".

Esta iniciativa fue considerada en el Documento de Conclusiones de la II Cumbre Iberoamericana, cuyo párrafo 34 señala que la Conferencia "tomó nota de los resultados de la reunión que celebraron en Madrid, del 20 al 24 de julio, los Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, animándoles a continuar sus encuentros y a orientarlos hacia el estímulo de las inversiones en América Latina". Dentro de esta línea, la Secretaría Permanente ha venido desarrollando gestiones que actualmente se encuentran bastante adelantadas; así por ejemplo, además de iniciarse los contactos con empresarios españoles y portugueses (de las distintas regiones), se han identificado y acordado acciones conjuntas de preparación del mismo, con las autoridades correspondientes. El Seminario se celebraría en el primer bimestre de 1994.

En base a lo anterior, la Conferencia podría señalar que:

"Los países que participan en la Conferencia reiteraron la importancia de dinamizar los contactos que promuevan la inversión en América Latina y en este sentido, expresaron su beneplácito por los avances realizados para llevar a cabo el "Seminario Iberoamericano para la Promoción de Inversiones", el cual se celebrará durante el primer bimestre de 1994

bajo la coordinación de la Secretaría Permanente del SELA".

c) Cooperación para acciones en casos de catástrofes naturales

Lamentablemente varios países de la región han sido víctimas de catástrofes naturales que han ocasionado pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales. Sería conveniente recordar, que a nivel de los países miembros de la ALADI, dentro del llamado Acuerdo de Santo Domingo, existe una disposición denominada Tercer Mecanismo, la cual procura apoyo de carácter financiero para aliviar situaciones de iliquidez derivadas de catástrofes naturales. No obstante, este mecanismo no ha tenido actividad desde tiempo atrás, dada la crisis financiera de los años pasados. Dentro de este espíritu, valdría la pena estudiar la posibilidad de establecer un instrumento de cooperación más amplio, el cual, no sólo integre a un renovado Tercer Mecanismo del Acuerdo de Santo Domingo, y en él, a la totalidad de los países que participan en la Conferencia, sino contemple nuevas alternativas de asistencia mutua en casos de emergencia. Para diseñar el esquema respectivo, la Conferencia podría recomendar la realización de un estudio preliminar, cuya elaboración estaría a cargo de la Secretaría Permanente del SELA, con los aportes de los distintos organismos regionales y subregionales involucrados.

C. DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION Y GOBERNABILIDAD

1. Consideraciones Generales

El aumento de la pobreza y la marginalidad a nivel mundial pone en duda la viabilidad de un sistema de

paz y seguridad internacional, a menos que se adopten medidas efectivas para promover el desarrollo social. En este sentido, posee particular importancia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se llevará a cabo en Copenhague en 1995.

Los países latinoamericanos se caracterizan por amplias desigualdades en términos de distribución de la riqueza y del ingreso, que se han profundizado en la década pasada. Igualmente, la pobreza se ha extendido en nuestra región, estimándose que en la actualidad la mitad de la población latinoamericana vive en condiciones de pobreza y cerca de un tercio en situación de extrema pobreza.

2. Agenda para el Desarrollo

El desarrollo social consiste primordialmente en la incorporación de la población a las actividades productivas, el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de la democracia. Enfocarlo exclusivamente como un problema vinculado con la pobreza es reducirlo a uno de sus aspectos. Además, es obvio que trasciende a la sola acción de las fuerzas del mercado.

También es necesario tener presente la estrecha relación que existe entre el desarrollo social y las condiciones de competitividad internacional de los países.

Para alcanzar el dominio tecnológico se requieren oportunidades generales de acceso a la educación y la capacitación, opciones reales de ascenso social sobre la base de la calificación y los méritos adquiridos, así como mecanismos eficaces para la creación de empleo en el contexto de economías en crecimiento.

La promoción del bienestar social en todos sus aspectos requiere precisar y reforzar el papel del Estado y la más amplia participación de la sociedad civil, así como acordar un entorno internacional que coadyuve a la solución integral de los problemas del desarrollo.

Las políticas redistributivas y las políticas sociales en general deberían ser un componente integral de la estrategia de desarrollo, armonizadas dentro de un enfoque integrado con las políticas macroeconómicas.

Las políticas de los organismos financieros multilaterales deberían contemplar la dimensión social en la búsqueda del equilibrio de las variables macroeconómicas, así como en sus programas de préstamos. Esto también debería traducirse en una mayor colaboración entre los organismos multilaterales de financiamiento y las agencias especializadas que atienden las diferentes esferas de lo social, tales como UNESCO, UNICEF, OIT, PNUMA, etc.

El establecimiento de la gobernabilidad suele ser el resultado principal de un desempeño económico satisfactorio, de la promoción de la equidad y de la participación ciudadana. La cooperación internacional orientada a la gobernabilidad debería referirse por consiguiente a las condiciones que la hacen viable.

3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

a) Los países latinoamericanos deberían apoyar sistemáticamente las actividades preparatorias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a celebrarse en 1995, y en ocasión de ello podrían examinar una serie de aspectos vinculados con la superación de las

carencias sociales acumuladas en la región, estructurando enfoques propios y prioridades para el tratamiento conceptual, institucional y financiero del tema.

España y Portugal podrían contribuir a esa tarea aportando sus experiencias en materia de desarrollo social y sus puntos de vista respecto de las medidas de cooperación internacional que podrían ser adoptadas como resultado de la Cumbre.

b) Los organismos regionales tales como la CEPAL y el SELA, y las agencias internacionales deberían contribuir a la preparación de América Latina y el Caribe para dicha Cumbre Mundial a través de la elaboración de estudios, formulación de propuestas específicas de cooperación regional e internacional, intercambio de experiencias y examen de opciones alternativas encaminadas a mejorar la vinculación de las políticas económicas y la equidad social. Las Reuniones Interagenciales Informales sobre Políticas Sociales Integradas y Ajustes Económicos constituyen un valioso mecanismo para ese fin, que debería proyectarse en forma orgánica hacia el futuro.

c) Convendría desarrollar además acciones que trasciendan la vinculación exclusiva con los gobiernos, ampliándola al establecimiento de actividades con otros actores de la sociedad, particularmente con el sector empresarial, los parlamentos, las organizaciones no gubernamentales y las universidades.

d) Dado que la pobreza en general, se concentra de manera más intensa en las llamadas zonas económicamente deprimidas, y la Comunidad Europea tiene una amplia experiencia en el manejo de programas de desarrollo para tales regiones, los

países participantes en la Conferencia podrían apoyar la puesta en marcha de un proyecto entre la Comisión de la CE y la Secretaría Permanente del SELA, con ese propósito.

e) El Programa "Convergencia" de Cooperación Técnica entre los países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Tecnológico en Salud, que es motivo de un documento específico presentado a la III Reunión Cumbre Iberoamericana por la OPS/OMS, el SELA y el PNUD constituye un instrumento de excepcional importancia para que los sectores privados, y de investigación de los países participantes en la Conferencia, realicen un amplio esfuerzo de cooperación en un área de tanta significación social.

D. POBLACIÓN Y DESARROLLO

1. Consideraciones Generales

En los últimos 20 años se han experimentado cambios profundos en la dinámica demográfica y se han profundizado los debates, respecto de las relaciones entre crecimiento demográfico y crecimiento económico, así como sobre los vínculos existentes entre las políticas de desarrollo social y los requisitos de la transformación productiva, que propugnan los programas de ajuste estructural y que vienen aplicando los países de nuestra región.

Esto ha sido ampliamente debatido en la reciente Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en México, D.F., del 29 de abril al 4 de mayo de 1993, en preparación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, convocada por las Naciones Unidas, que se efectuará en El Cairo, en septiembre de 1994.

2. Agenda para el Desarrollo y Cooperación Iberoamericana

Cabe destacar la importancia de que, tanto en el plano nacional como en el de la cooperación internacional, se adopten las medidas necesarias para que la evolución de las variables demográficas, en sus tres vectores clásicos: fecundidad, mortalidad y migración, estén en consonancia con el proceso de desarrollo, tanto en sus aspectos productivos como en los de equidad y sustentabilidad, y que esa evolución permita el ejercicio libre de los derechos individuales. Uno de ellos, por ejemplo, que afecta a los sectores sociales más pobres, es el derecho a decidir libremente sobre su conducta reproductiva -principio consagrado en el ámbito de las Naciones Unidas-, pero que gran parte de la población no puede hacer efectivo por falta de información y medios materiales. De esta manera, la inequidad de origen socioeconómico, puede extenderse a lo que podría denominarse la "inequidad demográfica".

Igualmente, es preciso que la política de población se enmarque en la política global de desarrollo y, en especial, en las políticas sociales. Ello precisa que, a nivel nacional, se establezcan esquemas institucionales que identifiquen con claridad a los responsables de idear la política y evaluar sus resultados, y aprovechar asimismo la capacidad de los organismos estatales, entidades no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, para ejecutar programas concretos de acción.

El tema de la migración externa constituye un campo importante para la cooperación internacional, a fin de dar mayor claridad a los derechos de la población migrante y minimizar los problemas que acarrea este fenómeno. Este es un aspecto especialmente sensible en las relaciones iberoamericanas que debiera

demandar una atención preferente y la adopción de medidas que refuercen los vínculos humanos entre la comunidad iberoamericana.

Deberá igualmente fortalecerse la cooperación técnica internacional hacia nuestros países ya que el hecho de que algunos indicadores globales, como la tasa media de crecimiento demográfico, hayan variado notoriamente, no debe interpretarse en el sentido de que nuestros problemas de población tendrán menos importancia y complejidad que en el pasado.

Tal como lo apunta la CEPAL, la cooperación internacional seguirá siendo fundamental para nuestra región, tanto en los aspectos que directamente atañen a la población, como en los complejos vínculos entre población, desarrollo y medio ambiente, dentro de un marco de progreso democrático.

E. TECNOLOGÍA Y COMPETITIVIDAD

1. Consideraciones Generales

Un nuevo enfoque del desarrollo industrial, en el contexto de las economías abiertas, debe ser la fuerza motriz de un amplio cambio en las estructuras económicas capaz de transformar el aparato productivo, con miras a permitir una creciente satisfacción de las necesidades esenciales y facilitar al mismo tiempo una participación eficiente en la división internacional del trabajo y en el acceso al conocimiento.

En ese marco, se requiere reconocer la importancia creciente de la tecnología dentro de los factores que determinan las ventajas competitivas. Resulta conveniente, por lo tanto, tratar el tema científico-tecnológico en forma conjunta con los otros aspectos

que determinan el proceso contemporáneo de acumulación de capital y el desarrollo.

La experiencia internacional corrobora que las políticas tecnológicas forman parte de la estrategia nacional de desarrollo.

No obstante la importancia y urgencia de alcanzar niveles adecuados de capacidad tecnológica en el sector productivo, debe subrayarse que la investigación científica y el despliegue de la ciencia como tal, constituyen un requisito básico para el progreso integral de las sociedades, debiendo ser consideradas en su vinculación con los programas de educación escolar y universitaria.

2. Agenda para el Desarrollo

a) La cooperación internacional debe contribuir a promover la capacidad de dominio tecnológico en sus diferentes componentes y aspectos, incluyendo la capacitación de recursos humanos y la creación de nuevas formas de articulación y asignación de tareas entre el Estado y los diversos estamentos de la sociedad civil.

b) En este sentido, la cooperación internacional debería considerar medidas que permitan elevar sustancialmente el gasto público y privado asignado a la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de los países en desarrollo. (Nótese que el gasto para estos fines en los países industrializados se acerca al 3 por ciento del PIB, en tanto que no llega siquiera al 1 por ciento en América Latina).

A estos efectos se requiere que los países industrializados y los organismos multilaterales proporcionen cooperación técnica y financiera que complemente el necesario esfuerzo a nivel nacional.

c) Los países en desarrollo, por su parte, tendrían que revisar sus estructuras institucionales referidas a la ciencia y la tecnología, a fin de mejorar su capacidad de adquirir y desarrollar tecnología. Esto incluye la instrumentación de políticas que propicien un papel más activo del sector privado en esta materia.

Cabe mencionar en este contexto la importancia de establecer políticas y mecanismos que favorezcan el desarrollo y la adquisición de tecnología en el sector de la pequeña y mediana empresa.

d) Los temas vinculados con la ciencia y la tecnología están siendo reubicados dentro del cuadro institucional del Sistema de Naciones Unidas.

Más allá de los aspectos formales de dicha reestructuración, lo que importa es que no se introduzca un enfoque demasiado limitante de la cooperación internacional, circunscrito a aspectos importantes pero no exclusivos, tales como la conexión de la tecnología con las inversiones extranjeras directas, por un lado; la vinculación de la tecnología con el medio ambiente, por otro; y la disminución en importancia de los aspectos referidos a la ciencia, por último.

Habría que precautelar por otra parte, que no se establezcan condicionalidades que en los hechos impliquen la configuración de monopolios, a favor de algunos países o empresas o barreras infranqueables de acceso para los países en desarrollo.

En ese sentido, es necesario fortalecer la acción de la ONUDI en este campo, con miras a que proporcione nuevos mecanismos de cooperación que faciliten el acceso de los países en desarrollo a la información sobre tecnologías disponibles.

A esos propósitos deberían estar orientadas, también las actividades del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las Relaciones entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología creado en el marco de la UNCTAD.

e) Para el desarrollo de la competitividad se requiere un gran esfuerzo en materia de formación, capacitación y readaptación de recursos humanos a todo nivel, para lo cual sería conveniente establecer un programa internacional de cooperación en el que participen gobiernos, organismos especializados y diversas fuentes privadas que estén en condiciones de proporcionar recursos financieros y técnicos.

f) Los temas de la tecnología deben examinarse en un contexto amplio. En este sentido, se requiere tomar en cuenta también la transformación tecnológica en el sector de los servicios.

En este campo es particularmente relevante que la cooperación internacional propicie el despliegue de capacidades en los países en desarrollo para el dominio de las tecnologías informáticas.

g) La transferencia de tecnología está estrechamente vinculada con las normas que regulan la propiedad intelectual.

La reforma de la legislación nacional e internacional sobre propiedad intelectual debería propiciar el aprendizaje tecnológico por medio del acceso a la documentación de patentes, el establecimiento de redes de información tecnológica, etc., así como la preservación y protección de la biodiversidad.

h) En la medida en que las normas técnicas pueden adquirir la naturaleza de obstáculos al comercio, se requiere un esfuerzo de asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo adquieran la

capacidad de aplicar las tecnologías adecuadas en materia de procesos y productos.

i) Los recursos para la cooperación técnica internacional deben ser asignados en atención a las diversas capacidades de los países en desarrollo para aprovecharlos y no en función de criterios de ayuda humanitaria que poseen otros canales dentro del sistema de cooperación internacional. Este tema debería incluirse en las discusiones sobre el próximo ciclo de programación del PNUD.

j) Además del necesario avance tecnológico, las posibilidades de los países en desarrollo de elevar su competitividad internacional están en estrecha relación con los temas del acceso efectivo a los mercados, la existencia de un sistema multilateral abierto de comercio, etc.

3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

a) En los países participantes en la Conferencia, el objetivo de las políticas tecnológicas, estrechamente articuladas con las políticas industriales, debería consistir en la promoción de capacidades y aptitudes propias, que permitan el aprovechamiento y dominio de esas nuevas fuerzas productivas en beneficio de la nueva capacidad competitiva internacional de sus economías.

b) En lo que se refiere a la incorporación de progreso técnico al aparato productivo, los países iberoamericanos están desarrollando iniciativas propias, como es el caso del Programa Bolívar, el CYTED, el Mercado Común del Conocimiento y otras similares a nivel regional, que conviene fortalecer y complementar.

c) Igualmente, en materia de Propiedad Intelectual se viene desarrollando una positiva colaboración entre el

Foro Regional Latinoamericano sobre la materia y el Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes, particularmente con miras a desarrollar capacidades en las oficinas nacionales de registro para aprovechar la información contenida en los documentos de patentes.

d) Similar cooperación convendría impulsar entre el Foro Regional de América Latina y el Caribe sobre Política Industrial, creado por los Ministros de Industria de la región en 1991 y próximo a ser convocado, con las instituciones de contraparte de España y Portugal, a fin de coadyuvar a su objetivo de convertirse en el instrumento articulador de las políticas industriales y tecnológicas y de los sectores público y privado, en función de la transformación del aparato productivo, el apoyo a la integración regional y el logro de la competitividad internacional.

La capacitación de recursos humanos, tiene un significativo impacto social y es de primordial importancia para alcanzar el dominio tecnológico. Es por ello, un área susceptible como lo han venido siendo tradicionalmente la educación y la cultura, de un gran esfuerzo iberoamericano. Dada la experiencia de España y Portugal, un programa iberoamericano para la capacitación de la pequeña y mediana empresa latinoamericana en determinados sectores y ramas de la producción, significaría un aporte de enorme trascendencia para América Latina.

F. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

1. Consideraciones Generales

La celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), constituyó una clara demostración de la inquietud

internacional no sólo en torno al impacto de las actividades de los seres humanos sobre la biosfera, sino también en relación a las condiciones sociales y económicas que nutren la degradación del medio ambiente y que al mismo tiempo se ven agudizadas por ésta.

Su objetivo consistía en traducir estas inquietudes en un plan de acción que permitiera iniciar la transición hacia un desarrollo sostenible. El plan en cuestión implicaría echar las bases de un nuevo paradigma de desarrollo que incorpore una nueva relación entre los seres humanos y la naturaleza. También debía contemplar un nuevo tipo de relación entre los países industrializados y las naciones en desarrollo: una asociación mundial basada en intereses comunes, necesidades mutuas y compartidas aunque con responsabilidades diferentes.

El proyecto para la elaboración de este plan de acción se encuentra en el Programa 21 adoptado por la Cumbre. El Programa está dirigido a los gobiernos, organizaciones y programas de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos de ciudadanos y público en general. El Programa 21 es un plan multidisciplinario y multisectorial que define las acciones concretas que se requieren para hacer la transición hacia el desarrollo sostenible. Los diversos subprogramas de este plan están agrupados en torno a una serie de temas, cada uno de los cuales representa una importante dimensión de la estrategia global para una transición del mundo hacia el desarrollo sostenible.

A partir del reconocimiento de que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, la Declaración de Río adoptada por la Cumbre de la CNUMAD, establece los principios básicos que deben

regir la conducta de las naciones y los pueblos entre sí y ante el planeta, con el fin de ganar para todos, un futuro seguro y sostenible.

Las Convenciones sobre los Cambios Climáticos y sobre la Biodiversidad, otro producto de la Cumbre de Río, representan los primeros pasos de gran significación que ha dado la comunidad internacional, para enfrentar dos de las más grandes amenazas a la supervivencia del planeta. Pero más importantes aún, serán las acciones concretas que tales acuerdos generen, entre ellas, la adopción de protocolos que contengan las medidas especiales requeridas para hacerlos plenamente operativos, amén del financiamiento necesario para llevar tales medidas adelante.

2. Agenda para el Desarrollo

La Cumbre, en sí misma, representa apenas el comienzo de un proceso. La CNUMAD no será capaz de satisfacer las necesidades que urgieron su convocatoria si sus decisiones no desatan un proceso de cambio significativo. Los resultados prácticos de Río, dependerán de los tipos de acciones que los gobiernos, tanto individual como colectivamente, lleven adelante durante el período posterior a la reunión, tanto en relación con el compromiso y la rapidez con que los países traduzcan las decisiones de la Cumbre en políticas nacionales, como en la voluntad política que muestren, para cumplir con los objetivos trazados en la reunión. Los países participantes en la III Conferencia Iberoamericana, deberían, por ello, esforzarse para lograr que se mantenga el ritmo de las actividades iniciadas en Río y evitar que las viejas costumbres simplemente continúen.

El seguimiento de la Cumbre de Río, debe realizarse a nivel tanto gubernamental como no gubernamental. El sistema de cooperación internacional que el Programa 21 pretende fomentar, y que a su vez requiere, para asegurar su permanencia y vigencia, pasa por la creación de un marco idóneo de acuerdos institucionales que puedan servir de apoyo a esta iniciativa. En su XLVII Período de Sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una serie de recomendaciones elaboradas por la Cumbre en este sentido. En particular se destacan las relativas al establecimiento de una Comisión de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la cual está dotada con las funciones, entre otras, de examinar los progresos que se realicen en el cumplimiento de los compromisos anunciados en el Programa 21, fomentar el diálogo, en el marco de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y entidades independientes, y examinar la información relativa a los progresos realizados en la aplicación de las convenciones ambientales.

3. Iniciativas de cooperación iberoamericana

Los países iberoamericanos miembros de la Comisión, conscientes de la responsabilidad histórica de sostener las esperanzas y las aspiraciones a las cuales el proceso de la CNUMAD dio inicio y de la importancia de establecer los medios y los mecanismos requeridos para dar cumplimiento a las decisiones de la reunión, deben contribuir con su participación activa, en el trabajo de la Comisión, para ayudar a fortalecer el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible y asegurar que se manifieste la voluntad política para mantener vivo el proceso que se inició en Río.

Los efectos de la degradación del medio ambiente y los imperativos del desarrollo sostenible, generan una agenda común para los miembros de la comunidad iberoamericana, instituida ésta sobre la base de intereses comunes. Fuera del marco de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, y en respaldo a ésta, los países iberoamericanos están comprometidos a trabajar juntos en el cumplimiento de esta agenda. Este esfuerzo común puede servir de ejemplo del tipo de cooperación que puede instituirse entre los países industrializados y las naciones en desarrollo, al igual que entre diferentes regiones.

Es en este contexto que se podría constituir un Mecanismo de Consulta sobre el Desarrollo Sostenible, conformado por la totalidad o por un número determinado de países iberoamericanos. Este mecanismo se podría reunir cada tres meses, y tomando en cuenta los resultados de iniciativas pertinentes en otros foros, llevaría a cabo las siguientes actividades:

- i) Identificar e intercambiar opiniones sobre aquellos factores que, de acuerdo con la experiencia de los países participantes en la Conferencia Iberoamericana, militan contra el desarrollo sostenible;
- ii) Sobre la base de la diferenciación de responsabilidades y capacidades establecida por la CNUMAD 92, identificar áreas de cooperación práctica en la promoción de la meta del desarrollo sostenible y;
- iii) El intercambio de opiniones en torno al trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, con el objeto de determinar las contribuciones que podrían efectuar nuestros países, para el mejor desarrollo de sus actividades.

NOTAS

1. Ver párrafo 9, de la Declaración de Guadalajara.
2. Ver párrafo 21, de la Declaración de Guadalajara.
3. Ver párrafo 6, del Documento de Conclusiones, de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
4. Los proyectos respectivos entraron el 28 de abril a la Cámara y el 20 de mayo al Senado de los Estados Unidos.
5. Ver Declaración Ministerial de la Ronda Uruguay, GATT/1396, de 25 de septiembre de 1986.
6. Ver el documento de Conclusiones, II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Sección: Economía, Integración y Cooperación, párrafo 15.
7. El documento "Informe de Progreso sobre la Ejecución de las Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, adoptadas por la II Conferencia Iberoamericana" presentado a esta III Conferencia contiene como Anexo las propuestas hechas por el SELA al Comité de Desarrollo del FMI y el Banco Mundial en mayo de 1993.